

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2022-5057 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle para ordenación de alineaciones en calle San Juan. Expediente 101/2022.*

Por este Ayuntamiento, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano se está tramitando la aprobación del siguiente Estudio de Detalle:

D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA CAMPO presenta ESTUDIO DE DETALLE para la ordenación de alineaciones en un tramo de la calle San Juan, redactado por D. Ricardo Fernández Martínez, arquitecto técnico colegiado con nº 606 en el Colegio Oficial de Aparejadores de Cantabria, con dirección en la Plaza de la Concordia nº 2, 5ªA, 39740 SANTOÑA, CANTABRIA.

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Solicitud de particular
- Informe emitido por el Técnico Municipal con fecha 17 de junio de 2022.
- Informe-Propuesta de Secretaria.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle referenciado.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Diario Montañés, durante el cual podrá consultarse toda la documentación relacionada con el Estudio de Detalle, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

TERCERO. Notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle, concediéndoles un plazo de quince días para que puedan examinar el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

CUARTO. Suspender el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por la aprobación del Estudio de Detalle, que sean contrarias a las prescripciones del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente

JUEVES, 30 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 126

a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Escalante, 18 de junio de 2022.

El alcalde,

Francisco Sarabia Lavín.

2022/5057